

**GUIA PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE
CONVOCATORIA 2018 Núm. INAES-ADIPP-004-18.**

1	Comprobante de Pre registro realizado a través del sitio www.gob.mx/inaes
2	Original de la Solicitud de apoyo (Anexo 7A de las Reglas de Operación vigentes), debidamente llenada y firmada por la persona designada como el representante legal del OSSE.
3	Original y copia del Acta constitutiva vigente del OSSE legalmente constituido, protocolizada e inscrita en el registro que corresponda a su naturaleza. Si en el acta no estuvieran acreditadas las facultades del o la representante legal, presentar original y copia del acta de asamblea inscrita en el registro que corresponda de acuerdo a su naturaleza, o bien poder, donde se acreditan las facultades del o la representante legal y su vigencia. En el cuerpo del Acta constitutiva, deberá manifestarse la aceptación de los socios a los fines, principios, prácticas y valores que se refieren en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.
4	Original y copia simple de la credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula o cartilla del servicio militar del o la representante legal del OSSE, así como de la totalidad de los socios.
5	CURP del o la representante legal del OSSE y de la totalidad de los socios de la figura legal.
6	Original y copia del RFC del OSSE legalmente constituido.
7	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que se obtiene a través del portal www.siat.sat.gob.mx/PTSC/ , esta opinión debe ser positiva.
8	Propuesta de inversión impresa con firma original de la persona designada como representante legal, de acuerdo a los Términos de Referencia (Anexo 8B-4, de las Reglas de Operación vigentes), mismos que serán respaldados por los documentos que dichos términos establezcan y en el orden que se enuncian a continuación:
I	Anexar copia de tres facturas o comprobantes de venta expedidos por el OSSE, dentro de los últimos tres meses, que indiquen el producto (s) o servicio (s) por el cual se emitió la factura o comprobante, mismos que deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.
II	Carta de intención de crédito o proyecto de Contrato de crédito expedido por la entidad financiera, que contenga; monto total del crédito, políticas, términos y condiciones generales del crédito e incluya el mecanismo del depósito de la garantía líquida requerida a la OSSE para el otorgamiento del crédito.
III	En el documento anterior, o uno específico expedido por la entidad financiera, las condiciones en que se reintegrará al OSSE la garantía del crédito.
IV	Copia del estudio de inversión o documento análogo con base en el cual la entidad financiera otorgó la carta de intención o proyecto de Contrato de crédito.
V	Calendario de ejecución del crédito.






9	<p>Escrito libre en original donde manifieste bajo protesta de decir verdad que durante el presente ejercicio fiscal no ha solicitado o recibido apoyos del INAES, de la DGOP o de los Programas que se indican en las Reglas de Operación vigentes, y que tampoco ha sido beneficiario de cualquiera de ellos en los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores.</p> <p>En caso de solicitar o haber recibido apoyos complementarios de los Programas señalados en las reglas de operación vigentes, durante el presente o en los dos ejercicios fiscales anteriores, deberá presentar:</p>
I	Copia simple de la solicitud de apoyo o autorización de ésta, correspondiente al programa federal con el que se busca acreditar el apoyo complementario.
II	Copia simple de convenio, anexo de ejecución o instrumento jurídico donde se detallan los bienes y/o servicios para los que se destinó el apoyo que se busca acreditar como complementario.
III	En su caso documento que acredite haber dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes.
10	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que los requerimientos adicionales (en especie, en efectivo o créditos complementarios) para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al Programa, serán provistos por el solicitante.</p>
I	En su caso, entregar listado en original que enumere y describa las aportaciones en especie, así como los documentos que comprueben la posesión o propiedad de los bienes aportados a favor del OSSE (señalados en el Anexo 7A de las Reglas de operación vigentes.)
II	En su caso, listado en original que enumere y describa el destino de las aportaciones en efectivo y/o crédito que aportará el OSSE.
III	En caso de mezcla de recursos, documento oficial que evidencie la aportación o gestión de las otras fuentes de financiamiento.
11	Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante legal del OSSE y la o el consultor (a) externo (a), en el que se manifieste que los términos de la contratación son de la exclusiva responsabilidad de ambos y que liberan a la Secretaría de Desarrollo Social y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación.